

Coatepec Harinas, México a 11 de agosto de 2026

IMCUFIDE/CH/185/2026

Asunto: el que se indica

**TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

El que suscribe **Dr. Brandon Hernández Muñoz, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas**, por medio del presente y en relación al reactivo **A.2.3 "Los bienes inmuebles se registra contablemente como mínimo al valor catastral"**, al respecto se hace de su conocimiento que este instituto no cuenta con ningún tipo de bien inmueble a la fecha de su propiedad, ni se cuenta con algún documento relacionado a un tercero que acredite propiedad alguna. Sin antes omitir señalar que los espacios públicos deportivos utilizados por este instituto son propiedad del ayuntamiento.

Es preciso señalar que la información proporcionada al momento, corresponde al periodo del **segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 (abril-junio)**.

Sin otro particular que atender por el momento, me reitero a sus más apreciables órdenes, para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



**DR. BRANDON HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
COATEPEC HARINAS**

